

FECHA: 27/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VISTA
RAZÓN SOCIAL	VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/04/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.86 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS REUNIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS Y EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V., CELEBRADAS EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022

En la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("México"), siendo las 10:00 horas del día 26 de abril de 2022, en la sala de juntas ubicadas en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo, comparecieron presencialmente los accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con el objeto de celebrar la una asamblea general ordinaria anual (la "Asamblea General Ordinaria Anual") y una asamblea general extraordinaria (la "Asamblea General Extraordinaria") a las cuales fueron previa y debidamente citados mediante la convocatoria publicada en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el día 16 de marzo de 2022.

El escrutador, después de examinar las constancias entregadas por el asistente y demás documentos exhibidos por el mismo para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas (i) en la Asamblea General Ordinaria Anual, 48,835,722 de acciones de las 89,197,408 acciones en circulación que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 54.75015821%, porcentaje suficiente para celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, y (ii) en la Asamblea General Extraordinaria, 86,401,632 de acciones de las 89,197,408 acciones en circulación que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 96.86563089%, porcentaje suficiente para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad. En virtud de lo anterior, se declararon legalmente instaladas y legítimamente constituidas la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Extraordinaria.

Con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día presentados y discutidos en la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Extraordinaria, a continuación se describen (i) los acuerdos adoptados en relación con los mismos por los accionistas representados en tanto en la Asamblea General Ordinaria Anual como en la Asamblea General Extraordinaria así como (ii) un desglose del sentido del derecho de voto conferido por las acciones representadas tanto en la Asamblea General Ordinaria Anual como en la Asamblea General Extraordinaria.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de ciertas modificaciones a los estatutos sociales de la Sociedad.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria en relación con el primer punto del Orden del Día:

"En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, las modificaciones a los

FECHA: 27/04/2022

artículos Primero, Tercero, Sexto, Décimo, Décimo Séptimo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo y Cuadragésimo Cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad; lo anterior, para efectos de que, respectivamente: (i) se tenga por modificada la denominación social de la Sociedad a "Vista Energy", que irá seguida por las palabras Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o de su abreviatura, "S.A.B. de C.V."; (ii) se tengan por realizados los ajustes necesarios para efectos de eliminar las referencias al acto o conjunto de actos en virtud de los cuales la Sociedad lleve a cabo una o más fusiones, adquisiciones de activos, adquisiciones de acciones, intercambios de acciones, adquisiciones de participación en el capital social, combinaciones, consolidaciones, reorganizaciones o cualquier otra operación análoga de combinación de negocios (la "Combinación Inicial de Negocios") y demás ajustes relacionados con la misma, toda vez que dicha Combinación Inicial de Negocios se llevó a cabo en su momento; (iii) se tenga por modificado el artículo Vigésimo Tercero con la finalidad de reflejar correctamente las disposiciones legales aplicables relativas al porcentaje de votos necesarios para tomar acuerdos en las asambleas extraordinarias de accionistas; y (iv) se tenga por permitido que las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad y de los distintos comités de la Sociedad se lleven a cabo por teléfono o por video conferencia o por cualquier otro medio que permita la participación efectiva y simultánea de sus miembros. En virtud de lo anterior, se aprueba la modificación integral de estatutos de la Sociedad, por lo que los mismos quedan redactados de conformidad con el documento que se adjunta al presente como Anexo 3. Como consecuencia de lo aquí resuelto se ratifica la validez de todos los poderes vigentes de la Sociedad a la presente fecha.

Finalmente, mediante este acto se instruye al Secretario de la Sociedad, así como a los demás administradores, directivos, funcionarios y representantes, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, llevar a cabo todos los actos necesarios conforme a la presente resolución o convenientes en relación con el perfeccionamiento de los estatutos sociales de la Sociedad, según los mismos han sido íntegramente modificados en el presente acto, incluyendo sin limitar, los siguientes (en caso de ser necesario): (i) la emisión de nuevos títulos de acciones representativos del capital social de la Sociedad, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las disposiciones aplicables contenidas en los estatutos sociales de la Sociedad, según los mismos han sido íntegramente modificados en el presente acto, (ii) la cancelación de los títulos de acciones actualmente en circulación y el canje de los mismos por los nuevos títulos de acciones, (iii) la preparación y registro de todos los asientos aplicables en los libros y registros corporativos de la Sociedad, (iv) la preparación y entrega de todos los avisos que sean necesarios a las autoridades gubernamentales y entidades regulatorias correspondientes, y registros públicos, según sea el caso, y (v) llevar a cabo la presentación de los avisos, trámites, contestaciones, solicitudes y actualizaciones que sean necesarios o convenientes en relación con las resoluciones aquí adoptadas, y, en general, que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos, incluyendo la realización de aquellos trámites de actualización de registro de la inscripción de valores de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV) o toma de nota y demás trámites correlativos y necesarios con la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. y/o el S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra autoridad u organismo para dar efecto a las presentes resoluciones."

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al primer punto del Orden del Día, del total de 86,401,632 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Extraordinaria, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 86,182,554 acciones (que representan el 99.74644229% respecto del número total de las acciones presentes y representadas en la Asamblea General Extraordinaria Anual), (ii) voto en contra de 13,200 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 205,878 acciones.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Extraordinaria Anual y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria en relación con el segundo punto del Orden del Día:

"En este acto se designa a los señores Francisco José Grajales Pérez Rivero, Carlos Zamarrón Ontiveros, Gizeh Vicente Polo Ballinas, Crisanto Jesús Sánchez Carrillo, Diego Ernesto Aznar Gándara y Anamaría Melina Clares Pastrana para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, de ser necesario comparezcan ante el fedatario público de su elección para solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea General Extraordinaria."

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al segundo punto del Orden del Día, del total de

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 27/04/2022

86,401,632 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Extraordinaria, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 86,254,454 acciones (que representan el 99.82965831% respecto del número total de las acciones presentes y representadas en la Asamblea General Extraordinaria Anual), (ii) voto en contra de 10,666 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 136,512 acciones.

* * *